



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
AREA FINANZAS

DECRETO N° 3.746.- /

MAT: Aprueba Liquidación Final de Contrato Servicio transporte escolar y devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de don Edgardo González Herrera.

Laja, 27 de mayo 2015.-

VISTOS:

1. Liquidación Final de contrato de fecha 27 de mayo de 2015, entre la Municipalidad de Laja y don Edgardo González Herrera.
2. Carta de solicitud de devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato enviada por don Edgardo González.
3. D.A. N° 2.577 de fecha 05/05/2014, que aprueba contratos servicio de transporte escolar para escuelas urbanas y rurales de la comuna de Laja.
4. D.A. N° 2.566 de fecha 02/05/2014, que autoriza trato directo la contratación de "Servicio de transporte escolar para escuelas urbanas y rurales de la comuna de Laja".
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la liquidación final de contrato de fecha 27 de mayo 2015, suscrita entre la Municipalidad de Laja, y don Edgardo González Herrera que se indica; Servicio de transporte para alumnos sectores urbanos y rurales de la comuna de Laja:
 - Recorrido N° 2: Liceo Héroes de la Concepción y escuelas urbanas de la comuna, salida desde Puente Perales.
 - Recorrido N° 4: Liceo Héroes de la Concepción y escuelas urbanas de la comuna, salida desde Parral.
- 2.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Vale a la Vista N° 07407969 del Banco Estado por \$178.800.- (ciento setenta y ocho mil ochocientos pesos) tomada por don Edgardo González Herrera, RUT , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel cumplimiento de contrato.
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓